RES - 2026 - 3818 - D-HUM # UNNE

VISTO:

La **RES-2026-985-CD-HUM#UNNE** del H. Consejo Directivo de esta Unidad Académica que aprueba el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir **dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría** con funciones en las cátedras **"Marketing de Productos y Servicios en Unidades de Información"** y **"Gerencia de Archivos"** del Departamento de Ciencias de la Información de la Facultad de Humanidades, que se tramita por **EXP-2026-29562#UNNE**; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado fue aprobado en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE -RES-2025-1070-CS#UNNE- (modificatoria de la RES-2024-832-CS#UNNE);

Que se encuentra vigente la RES - 2025 - 1071 - CS # UNNE por la cual se implementó el Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE;

Que dada la proximidad de la finalización del ciclo lectivo 2026, y no contándose con días para completar el calendario de procedimientos con todas las instancias previstas en la Ordenanza vigente, es necesario dar inicio al proceso concursal a comienzos del ciclo 2027;

Que de acuerdo con el Calendario Académico, aprobado por RES - 2026 - 993 - CD-HUM # UNNE, la presentación del personal docente se efectivizará el 17 de febrero de 2027;

Que de acuerdo con los artículos 27º y 28º de la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE) el Decanato de la Facultad deberá declarar abierta la inscripción de aspirantes;

Que la difusión del llamado a concurso se efectuará dentro de los diez (10) días corridos anteriores al plazo del llamado a inscripción;

Que los/as postulantes inscriptos/as deberán reunir las condiciones establecidas en el Art. 36° de la RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE;

Que de acuerdo con el artículo 38º de la RES - 2025 - 1070 - CS # UNNE, determina que la inscripción y presentación de documentación se realizará a través del Sistema de Información web institucional;

Que el presente llamado a concurso se regirá por las disposiciones contenidas en la RES-2025-1070-CS#UNNE (modificatoria de la RES-2024-832-CS#UNNE) y la RES - 2026 - 87 - CD-HUM # UNNE (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO Y LA EVALUACIÓN PERIÓDICA de la Facultad de Humanidades);

Por ello:

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º -Establecer el período de inscripción de postulantes a partir del 22 de febrero al 11 de marzo de 2027; para el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con funciones en las cátedras "Marketing de Productos y Servicios en Unidades de Información" y "Gerencia de Archivos" del Departamento de Ciencias de la Información, de conformidad con la convocatoria dispuesta por RES - 2026 - 985 - CD-HUM # UNNE, y de acuerdo con el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

Asignatura: **MARKETING DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN UNIDADES DE INFORMACIÓN**
Cargo: Auxiliar Docente de 1ª Categoría
Dedicación Simple
Cantidad: Uno (1)

Asignatura: **GERENCIA DE ARCHIVOS**
Cargo: Auxiliar Docente de 1ª Categoría
Dedicación Simple
Cantidad: Uno (1)

ARTICULO 2º -Determinar el siguiente calendario de procedimientos a que se ajustarán los trámites de los concursos llamados por RES - 2026 - 985 - CD-HUM # UNNE:

♦ Difusión del llamado:
Del 10 al 19 de febrero de 2027.
♦ Período de inscripción:
Del 22 de febrero al 11 de marzo de 2027.
Inscripción a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el Personal Docente de la UNNE - https://sigeced.unne.edu.ar/app/
♦ Cierre de inscripción:
11 de marzo de 2027 – Hora: 12:00
♦ Publicación de nómina de Jurados:
Del 10 de febrero al 11 de marzo de 2027.
♦ Difusión de la nómina de postulantes Admitidos y no admitidos:
Del 17 al 23 de marzo de 2027.
♦ Impugnaciones a los/as aspirantes inscriptos/as:
Del 29 de marzo al 05 de abril de 2027.
♦ Recusaciones a los Jurados por parte de los inscriptos:
Del 29 de marzo al 05 de abril de 2027.

ARTICULO 3º -Establecer que los/as postulantes deberán presentar la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en el Art. 38º de la RES - 2025 - 1070 -CS # UNNE, a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño para el Personal Docente de la UNNE (SIGECED) - https://sigeced.unne.edu.ar/app/.

ARTICULO 4º - Registrar, comunicar y, cumplido, archivar.

.

Mgter. MARÍA GALDEANO
SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Dr. CLAUDIO RAÚL NÚÑEZ
DECANO

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 17/11/2026 11:09:09
Cargado por: MARCELA VIVIANA FANTI

Sistema: sudocu
Fecha: 17/11/2026 15:09:51
Autorizado por: MARIA GALDEANO

Sistema: sudocu
Fecha: 18/11/2026 11:43:50
Autorizado por: CLAUDIO RAUL NUÑEZ